



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ALVAROAGON
ALCALDE
2012 - 2015

ACUERDO No 007

(FEBRERO 27 DE 2013)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”.

Recibido en la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día (01) de Marzo de dos mil trece (2013), y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para sanción.

El secretario del Interior,

ISRAEL TORRES CHACÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No.007 Febrero 27 de 2013**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el (04) de Marzo de dos mil trece (2013),

ALVARO JOSUE AGÓN MARTINEZ
Alcalde Municipal

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 007

(27 FEB 2013)

"Por medio del Cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante certificación de la oficina de personal de la Administración Municipal de San Gil, donde las E.P.S. Saludcoop, adeuda la suma de Diez millones setecientos veinte mil ciento once pesos, por concepto de licencias de maternidad de dos funcionarios de la Administración.
- b. Que por lo expuesto anteriormente estos recursos serán ingresados al rubro presupuestal de Otros Ingresos no Tributarios y en el rubro de Gastos por Servicios Personales: Sueldo personal de nomina y Servicios Personal-Supernumerario, para ser ejecutados de acuerdo a su normatividad vigente.
- c. Que se debe adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$10.720.111.00).Mcte.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de Diez Millones setecientos veinte mil ciento once pesos (\$10.720.111.00) Mcte.

1	INGRESOS MUNICIPALES				10,720,111,00
1.01.	INGRESOS CORRIENTES			10,720,111	
1.01.02.	NO TRIBUTARIOS				
1.01.02.07.	OTROS NO TRIBUTARIOS		10,720,111		
1.01.02.07.02.	Otros Ingresos no Tributarios.	10,720,111			

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 007

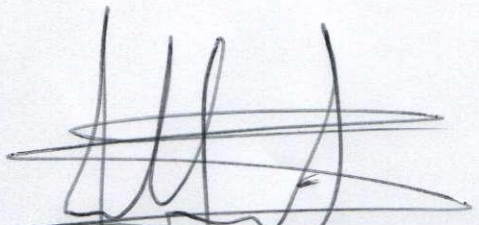
(27 FEB 2013)

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de Diez Millones setecientos veinte mil ciento once pesos (\$10.720.111.00) Mete.

2.	GASTOS				10,720,111,00
2.01.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10,720,111		
2.01.03	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.01.03.01	Servicios Personales	10,720,111			

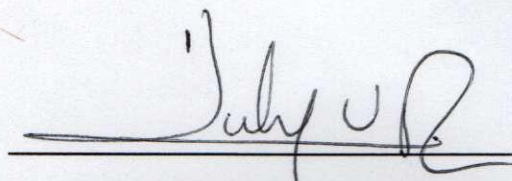
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior público.

Dado en San Gil, el 27 FEB 2013



NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ

Presidente H. Concejo Municipal
Municipal



YULY VANESA MAYA CARDONA

Secretaria General H. Concejo (E)

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 007

(27 FEB 2013)

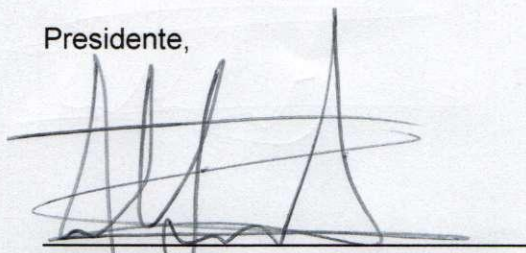
**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. 007 de 27 FEB 2013, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2013

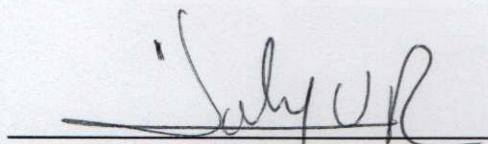
Presidente,



NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ

Presidente Honorable Concejo Municipal

Secretaria,



YULY VANESA MAYA CARDONA

Secretaria General H. Concejo Municipal (E)



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ALVARO AGON
ALCALDE
2012 - 2015

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo N°007 (Febrero 27 de 2013). **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**. Expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue publicado y promulgado mediante lectura en un día de concurso público y su fijación en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de San Gil desde las 7:30 a.m. y al menos hasta las 6:00 p.m. del 4 de Marzo de dos mil trece (2013), cumpliendo con todos los requisitos de ley para ser aplicado y cumplido como Acuerdo Municipal.

Se firma a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013).

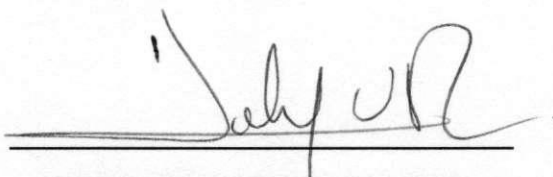
ALVARO JOSUE AGON MARTINEZ
Alcalde Municipal

Honorable Concejo Municipal de San Gil

San Gil, Febrero 27 de 2013

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, CERTIFICA QUE EL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 007 DE FEBRERO 27 DE 2013, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**" SE FIJA EN CARTELERA HOY 27 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 9:00 A.M

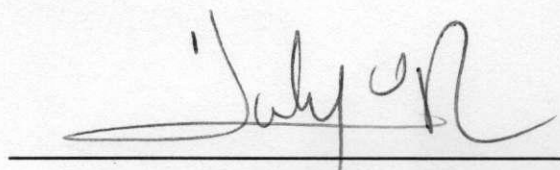


YULY VANESA MAYA CARDONA
SECRETARIA GENERAL (E)

San Gil, Marzo 11 de 2013

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, CERTIFICA QUE EL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 007 DE FEBRERO 27 DE 2013, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**" SE DESFIJA DE CARTELERA HOY LUNES 11 DE MARZO DE 2013 A LAS 3:00 P.M



YULY VANESA MAYA CARDONA
SECRETARIA GENERAL (E)